







# INFORMACION LOCAL

## NOTICIAS

## En la Escuela Elemental de Trabajo

El sábado último, a las seis y media de la tarde, tuvo lugar en este importante Centro de Enseñanza Industrial, el reparto de premios en metálico, por el concepto de asistencia y constancia, que el Patronato de Formación Profesional Obrera destina mensualmente a los alumnos.

El claustro, presidido por su director don Pascual Eguigaray, reunió en una de las aulas, a los alumnos de ambos sexos y después de breves palabras haciendo resaltar la importancia de esta concesión y los sacrificios que hace el Patronato para levantar el espíritu de los escolares y atender a los múltiples servicios de la escuela, les exhortó para que continuasen llenos de voluntad a fin de asimilar las enseñanzas que reciben de sus profesores, que ven en todo el mayor empeño en su difícil misión, sacando la consecuencia cierta de que el hombre o la mujer que tienen deseos de aprender, empleando para ello su voluntad, constancia y asiduidad, puede competir con el de talento que confiándose en el, abandona cualidades tan preciadas.

Insiste en que los premios que se otorgan son de asistencia, de constancia de voluntad y diferentes, por tanto, de los que el Patronato destina o pueda destinar para premiar la aptitud, habilidad, talento y aplicación; ya que los primeros son mensuales y los segundos se suelen otorgar al término del curso, y anuncia que va a dar lectura de los nombres de los alumnos premiados en el último trimestre, los cuales recibirán en el acto y en beneficio de la suma de sesenta pesetas. Los escolares reciben estas palabras con viva nutrida salva de aplausos, comenzando la distribución de los premios, cuyos alumnos son acogidos con entusiastas ovaciones y aplausos, terminando el acto reintegrándose a sus respectivas aulas, y continuando el funcionamiento normal de las clases.

Era difícil apreciar la emoción su vida da por los escolares. Nosotros los felicitamos por esta concesión y hacemos votos por que el Patronato, director y profesorado continúen con entusiasmo esta obra tan beneficiosa para toda la provincia y para España entera.

Alumnos que han sido premiados con el premio de constancia de sesenta pesetas:

- Alejandro Cuadra Blanco, Feliciano Izarra Alonso, Cipriano Gregorio Rueda, Andrés Cuesta Nebreda, Julio García Alonso, Aurelio Hidalgo Sáez, Félix Fernández Gueñes, Máximo Sáez Miguel, Cándido Vicario González, Pedro Moreno Martínez, Ángel Mansilla Palacios.
- Palma Martínez Sanja, Leonadia Osma de Mata, Salustiana Ramírez Alonso, María Calvo Carreza, María Santamaría Vicario, Aurora Arredondo Bustos, Primitiva Marcos del Río, Esperanza Martín González, María de los Angeles Santamaría, Juana Ayala García, Aurora Miguel Aguilar y Ana Quijano Santacatalina.

## Al pueblo de Burgos

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

Mañana, día 31, a las doce, partirá del Hospital Provincial el entierro de los dos obreros muertos en los desgraciados sucesos de La Horra. Máximo Velasco Ruiz y Teófilo Fiel Ruiz.

Los comités que suscriben invitan a todos los obreros socialistas y de todos los partidos y tendencias, a que acudan en masa a testificar su condolencia, a la par que la protesta por el atentado de que han sido víctimas.

Comité Ejecutivo del Partido Socialista—Juventud Socialista.—Federación Local de Sociedades Obreras.—Comité provincial del Partido Radical Socialista.—Juventudes Radicales Socialistas.—Comité Local del Partido Radical Socialista.

Exámenes para mañana, día 31. A las once, Ética y Rudimentos de Derecho, Geografía e Historia de España. A las cuatro, Historia Natural. Bachilleratos elemental y Universitario.

**Coliseo Castilla**  
Presenta mañana a Gwili André y Richard Dix.

**Manchuria**  
Detalle de la revolución de Oriente. Preciosísima superproducción de intensa emoción.

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos**

Próxima la apertura de la cobranza de las contribuciones e impuestos correspondientes al año actual. Se hace público por el presente para que el que a conocimiento todos los contribuyentes siendo el período voluntario para realizar estos desde primero de Febrero próximo hasta el 15 de Marzo siguiente, ambos inclusive.

**MEDICO DENTISTA**  
**ANTONIO DIEZ GARCIA**

**SUCESOR DEL SEÑOR NAVARRO**  
**RAYOS X**

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7  
**Plaza de Prim, número 23**  
Teléfono 212

**EN DEPOSITOS ESPECIALES**  
precintados en origen viene diariamente la

**Leche pura de la Montaña**

**ANALIZADA Y PASTEURIZADA**  
para completa garantía de los consumidores

Pídala en los puestos de

**Huerto de Rey, 12**  
**Cubos, 3, Vago, 27**  
y **Santander, 1**  
de la

**Panificadora Burgalesa**

**SIDRA CHAMPAGNE IBERIA**

LA PREFERIDA POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

DEPOSITO CONFITERIA LASTRA

Botella: 1'85 pta.

## Diario de Avisos

**SANTOS DE MAÑANA**  
Pedro, Juan, Saturnino, Víctor, Tarsicio, Ciriacos, Julio, Marcela, Luisa.

**CULTOS**  
**SANTA AGUEDA**—Novena en honor de la Santa titular, en la misa de ocho, y por la tarde a las seis, en que habrá exposición de Su Divina Majestad, rosario con la letanía cantada, ejercicio del día, reserva, gozos y adoración de la sagrada reliquia.

**Boletín Oficial**  
Extracto del número correspondiente al día de hoy.

Ministerio de Agricultura.—Decreto disponiendo que en el plazo de un mes pueden constituirse las Comisiones municipales de policía rural.

Junta central del Censo electoral.—Declarando válidas las designaciones de locales para Colegios electorales hechas conforme a la orden de la Presidencia del Consejo de 25 de Noviembre.

Gobierno, civil.—Dando cuenta de la recogida de una cabra y una oveja. Diputación provincial.—Anunciando la venta del censo electoral.

Administración de rentas públicas.—Recordando a los alcaldes y secretarios la obligación en que se hallan de remitir una certificación del presupuesto.

Tesorería-cantaduría de Hacienda.—Anunciando la próxima apertura de la cobranza de contribuciones e impuestos correspondiente al primer trimestre del año actual.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Registro civil**  
**DECLARACION**  
Rufiniano Yagiez Pérez, de Castrojiz, 36 años, Santa Agueda, 27.

Isabel Núñez Román, de Quintanilla del Agua, 73 años, Hospital Provincial, Ángel Arribas Blanco, de Patuzuelos de la Sierra, 68 años, Barrio de Cortes, Estefanía Esteban Cascón, de Burgos, 80 años, Santa Agueda, 3.

**NACIMIENTOS**  
Francisco González Santa María, Francisco García Gómez.

**Estado del tiempo**  
En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto:

**BAROMETRO**  
A las siete, de la mañana, 684,4.  
A las seis de la tarde, 685,9.

**TERMOMETRO**  
Máxima sombra, 17,8.  
Mínima sombra, 1,4.

**DIRECCION DEL VIENTO**  
A las siete de la mañana, SO.  
A las seis de la tarde, SO.

**PLUVIOMETRO**  
Día 30, lluvia en milímetros, 0,2.

**Espectáculos**  
Funciones que se darán mañana en los distintos teatros de la localidad.

**COLISEO CASTILLA**  
A las siete, «Manchuria».

**PARISIANA**  
A las siete, «La araña».

**SE TIÑEN**  
Abrigos de cuero, a las dos horas de encargados.

**CASA MUNGUA**  
Procedimiento moderno, sistema duco.

**Aparatos de radio**  
Americanos y Europeos  
**DESDE 125 pta.**  
Avisos: PALOMA, 22

**Ayuntamiento de Burgos**  
Aprobado el nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos, se proveerán mediante oposición libre las siguientes plazas:

Tres de mecánicos conductores, tres de ayudantes conductores, y Nueve de Bomberos.

Lo que se anuncia al público para que aquellos que reúnan las condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Obras, puedan presentar las instancias antes de las doce horas del día 24 de Febrero próximo, debiendo personarse en dichas Oficinas aquellos que las tienen presentadas provisionalmente para enterarles de un asunto que les interesa.

**CONCHA**  
Salón de señoras  
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

**A cada familia pobre**  
que me presente por escrito una recomendación de estar verdaderamente necesitada, sea de las leas que fuere, la REGALARE madera para astillas y la paja que quieran. Procuren traer un saquito para llevarlo.

Almacenes de muebles y camas de **Fermín Oliván**

Espelón 2 y 4 (junto al Arco Santa María), y detrás frente a la Catedral.

**ANUNCIO**  
En el día cinco de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, se sacará en arriendo la caza existente en jurisdicción de este pueblo bajo el pliego de condiciones que obra en esta Junta.

Masa 21-1-33.—El presidente, Bernardino Martínez.

**CUCHILLERIA FINA**  
**PARAGUAS**  
**JOSÉ RODRIGUEZ**  
TALLER DE VACIADO  
PALOMA, 50

**No compran muebles**  
sin ver antes los que fabrica la **VIUDA DE CLAUDIO ANGULO** y observará que su **Calidad y precio** no admite competencia.

Ventas al contado y a plazos  
Almacén: CALERA, 9 - BURGOS - Fábrica: MADRID, 9  
Sucursal en LERMA: calle Mayor, número 52

Dicen de Santander:  
«En una zanja que existe al pie de unos muros de la Casa Salud Valdecilla fue hallada una mujer muerta, que resultó ser Amelia Prieto, de treinta y dos años natural de Burgos.»

Habia ingresado en dicho establecimiento benéfico el primero de Diciembre último y siempre recibió platos de faja, por lo que estaba muy vigilada. Se cree, que en un descuido del vigilante, saltó por la ventana, cayó a la zanja y se mató.

**Confitería Alvarez**  
PALOMA, 50

En beneficio del público y hasta el 30 de Abril, gran rebaja en todos los artículos. Bocadillos de Café, especialidad de la casa. Depósito de levadura prensada.

**Letreros luminosos**  
A. RETES.—Sanz Pastor, 4

**ANIS LAS CADENAS**  
De fabricación española

**JUNTA DE PROTECCION DE MENORES**—Raciones suministradas a los pobres el día 28, 531.  
Idem el día 29, 534.

«Desea usted adquirir una esilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite, pues, la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 8,50, y 11,95 pesetas, con plumbilla de oro de 14 kilates y completa garantía.»

Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sierra y Valle del Manzanao, dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas anuales, respectivamente.

**Medias y calcetines de lana**  
Enorme surtido

**Ventas al por mayor y menor**  
**MI TIENDA**  
SOMBRERERIA, 2 y 3

No te apures, campesino, si las viñas se han helado. Pues siempre la Providencia, por nosotros ha velado, y os ha puesto a nuestro alcance San Roque Jerez Quinado.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable.  
Propietaria: Tejada y Compañía (Sucesor), ARETA (Ataya).  
Representante: LUIS LABIN, dona Jimena, 16 Burgos.

**Jorseys de caballero y niños**  
Desde 2'50 pesetas  
**MI TIENDA**  
SOMBRERERIA, 2 y 3

**CUANDO VAYA DE COMPRAS no olvide que la casa de las buenas CONFECCIONES es**

**EL CAÑO GORDO**

A PRECIOS ECONOMICOS

Calle de Sombrerería, número 35 (frente al Bar Alicia).—BURGOS

**Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK**  
MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

# CALEFACCIONES

por todos los sistemas más modernos. Saneamientos en general. Especialidad en cuartos de baños.  
Por el bien de ustedes no dejen de solicitar presupuestos a

**Casa Sánchez** APARTADO 99 TELEFONO 2104 **Valladolid**

# Anuncios económicos

**TARIFA**  
Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

**ARRIBANDOS**  
SEGUNDA Comandancia de Sanidad Militar. Cuarto grupo. Se saca a concurso el Bar anexo al Hogar del Soldado de este Grupo, con arreglo a las bases expuestas en las oficinas, admitiéndose los pliegos hasta el día 10 de Febrero próximo.

**COLOCACIONES**  
COCINERA se necesita que sepa cumplir bien con su obligación, para fonda. Informes, en esta Administración.

**TRASPASOS**  
TRASPASO tienda de vinos y comidas, Razón, San Julián, 17.

**VENTAS**  
SE VENDEN tres vacas de leche de 3 a 4 años, una recién parida, y 23 corderas. Para tratar, en Briviesca, viuda Hermenegildo Moreno.

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos. Droguería Marcos.

VENTA de casa. Se vende en la calle del Amparo, número 57 del barrio de Huegas de esta ciudad, con su jardín, pagar y granero, susceptible para instalación de estable de vacas de leche. Informes, Agencia de Negocios de Manuel Ruera del Río.

GRAMOLA con 40 discos, completamente nueva, se vende en menos de la mitad de su valor. Razón, Martínez del Campo, 1, segundo.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tubarías. Informes, en esta Administración.

SE TRASPASA en Burgos taller de carpintería, carpintería y albañilería; maquinaria completa y facilidades de pago. Informes, «Anuncios Avance», Espolón, 40.

POR tener que dedicarme a otro negocio traspaso pensión muy acreditada en el mejor sitio de Burgos. Informes, en esta Administración.

TRASPASO bar, San Esteban, 23. Informes, en el mismo, o Pedro Carcedo, Vitoria, 7.

SE TRASPASA en Vitoria pensión acreditada, por retirarse su dueño. Informes en esta Administración.

POR cesación en el negocio se traspasa el «Bar Salas». Darán razón, en Santa Dorotea, número 20, segundo izquierdo.

TRASPASO cantina casa-comidas «El Burgales», por no poderla atender, sitio céntrico, buena, numerosa clientela. Informes, en la misma, calle 14 de Abril, en Miranda de Ebro.

**ARBOLES frutales.** Se venden. Diríjase para pedidos, a José López, Pisonosa, 11 (Barrida Diputación).

MUEBLES muy económicos, armarios de luna, 90 pesetas, muebles de cocina muy económicos, Fernán González, 21.

VENTA de un carro pequeño, con caballo y arreos. Razón: Plaza de Vega, 11 Trutería.

VENDO remolacha forrajera a cinco céntimos kilo. Huelgas, 37.

VENDO carro para tres caballerías, casi nuevo, arreos nuevos, caballo semental enganchado yaras, macho seis años. En Briviesca, Esteban Achiaga.

ESTUFA eléctrica, muy nueva, se vende. Santa Agueda, 14.

TERNERA pura raza holandesa, vendose. San Pedro y San Felices, 8, Gerardo Rodríguez.

SE VENDE una finca, en Burgos compuesta de vivienda, locales propios para negocio, industria o ganados y tres fanegas de huerta. Informes, Puebla, 5 primero.

José Mingo Escolar médico de La Horra, desea comprar trescientas ovejas, treinta cabras y camioneta.

**VARIOS**  
PARA amenizar fiestas el chun-chun que dirige Vicente Benito. Camino de la Plata, número, 1.

MECANO, contrata Abonos de conservación de su máquina de escribir, por una módica cantidad al año, con derecho a reparación. Avisos chocolates Quintanilla familia.

MECANO, le repara su máquina de escribir por una pequeña cantidad. Pruebe y se convencerá. Avisos, chocolates Quintanilla.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

REVISTA DE MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos Cereales Trigo Manitoba, 85 reales fanega, idem catalán de monte, 74. Idem rojo, 68. Cebada, 38. Yeros, 55. Avena, 28. Alubias encarnadas, 135 pesetas 100 kilos. Idem blancas, 150 idem íd. Salvado, 3 arrobas, 7,50. Harina de primera, saco, 34. Harinilla, 4 arrobas, 16. Salvadillo, 12. Patatas, arroba, 1,05. Se acentúa cada vez más la paralización en el mercado triguero. A pesar de que las entradas son cortas la compra cada vez está más retrasada. PAN Precio de tasa, 0,90 pesetas kilo. En la Panificadora Burgalesa, Pan de un kilo, 0,90. Rogaza de dos kilos, 1,15. Abastos En el Mercado Cubierto Queso duro, 5 y 5,50 pesetas kilo. Idem blando, 2,00. Huevos, 2,75 pesetas docena. Gallinas, 14 a 16. Pichones, 2,50. Perdidos, 3 y 3,50. Gallos, 7 y 8. Liebres, 7. Conejos caseros, a 5 y 6. Idem monteses, 3,50 a 4. Patatas encarnadas, 2,00. Idem blancas, 1,35 pesetas arroba. Peras, 0,60 a 0,80. Manzanas, 0,60. Castañas, 0,40. Granadas, 0,60. En las pescaderías del Norte Merluza, 3,50 pesetas kilo. Pescadilla, 1,80. Sardina, 1,20. Zapatero, 0,60. Besugo, 1,60.

De la provincia ARANDA DE DUERO Trigo, primera, 43 pesetas los 100 kilos. Idem segunda, 42. Cebada, 9 pesetas fanega. Lentejas, 1,10 kilo. Avena, 6,25 fanega. Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo. Idem regulares, 1,80. Idem medianos, 1,70. Harina de primera, 50 pesetas los 100 kilos. Idem segunda, 51. Idem extra, 55. Alubias blancas de riñón, a 1,40 pesetas kilo. Idem corrientes, 1,30. Salvado, saco corriente de 34 y medio kilos, 7,50 pesetas. Coméjilla idem idem de 45 kilos, 10. Remoguelo idem idem de 57 y medio kilos, 57,00 pesetas. Patatas pequeñas, 0,75 pesetas arroba. Idem corrientes, blancas, 1,50. Idem de la Rosa, 1,75. Idem de riñón, 2,00. Aceite nuevo, 1,80 pesetas litro. Idem añejo, 1,90. Vino blanco, 0,80. Idem tinto, bueno y corriente, 0,50 y 0,60. Idem claro, 0,50. Vínagre, 0,50. BRIVIESCA. Trigo, clase inferior, 72 reales fanega. Cebada, 36. Centeno, 52. Alhojfas, 48. Mueles, 50. Yeros, 62. Habas, 60. Avena, 27. Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos. Salvado, 7 pesetas saco. Patatas, 1,25 pesetas arroba. Aceite, 23 pesetas arroba. Abonos.—En el almacén de don Pedro Alonso, se vende superfosfato amoniacal Nitrate de Chile y Nitrate de cal a precios muy reducidos.

TRIGOS.—La situación del negocio varia según las plazas, pero, en general, sobre el peso de la abundancia de oferta. Dentro de la inactividad que se observa en algunas plazas, se hacen, aunque pocas, algunas operaciones para determinadas procedencias, que siempre tienen preferente atención, y, al parecer, quiere iniciarse una ligera mejora en la tenencia del negocio. Rige el precio de tasa para las clases buenas. Las demás sufren la correspondiente depreciación inherente a su defectuosa calidad. En Valladolid se anegó últimamente el mercado detallista como consecuencia obligada de la calma forzosa impuesta por el pasado temporal de nieves que dificultó el transporte desde los pueblos a los almacenes. El precio corriente, el de tasa, tratándose de clases buenas. El mercado de Avila se ha animado últimamente y se han hecho muchas operaciones, si bien no tantas como deseaba la oferta, que es abundantísima. También en Badajoz ha habido gran actividad, habiendo salido para Barcelona bastantes vagones a cargo de tasa; también se ha operado en cantidad en clases Manitoba al precio de 24,50 pesetas la fanega de 45 kilos. Menos animado que los anteriores, el mercado de Albacete cotiza como sigue: trigo fino, de 51 a 52 pesetas los 100 kilos; corriente, de 48 a 49; monte, de 47,50 a 48; jeja, a 71; candeal, de 46,50 a 47. Asimismo va desanimándose el mercado de Burgos porque la demanda se resiste a pagar el precio de tasa. Los precios corrientes son por reales y fanega: manitoba, 85; catalán monte, 78; rojo, 70 a 75.

Palencia sigue operando en muy reducida proporción y han sido aún menores las transacciones durante la semana última porque el mal tiempo dificultó el que los vendedores acudieran al mercado. El precio no mejora de 41 pesetas los 100 kilos. En Zamora supera en mucho la oferta a la demanda; pues ésta sólo adquiere lo indispensable para satisfacer sus necesidades más urgentes. Con muy reducido negocio, se cotiza en Zaragoza como sigue: trigos de fuerza, selectos, de 52 a 53 pesetas los 100 kilos; fuerza, primera, de 51 a 51; idem corrientes, de 48 a 49; huertas superiores de 43 a 46,50; idem corriente, a 45,50; clases deficientes, de 43 a 44 pesetas. En la región, en Caspe: monte primera, de 47 a 48 pesetas los 100 kilos; huerta, de 41 a 45; en Cariñena, de 43 a 52; en Calatayud y Daroca, a 46. Teruel: monte primera, 48 pesetas los 100 kilos; corriente, 45; huerta, 45. Cotizase en Valencia los 100 kilos sobre vagón procedencia: candeal Mancha, 49 pesetas sin envase; jeja, 48; hembrietas, 45; candeal Peñaranda, 47, con envase, Salamanca 47,50 duro extremeño 48; crucher, 49,50 rubión gomacello y duro Andalucía, 48. Varias plazas cotizan la fanega: Balbana, 74 reales; Covarrubias, 67; Briviesca, 72; La Horra, 69; Málaga, 80; rojo malo, 68; Paredes de Nava, 74; Valdeiras, 77; Medina del Campo, 80; Piedrahíta, 72; Alacjos, 76; Tudela de Duero, 80; Mansilla de las Mulas, 75. Barcelona: candeal Castilla, de 45 a 47 pesetas los 100 kilos; idem Mancha de 46,50 a 47; Aragón, de 45,50 a 46; Aragón, a 45; Aragón, a 46; extremeño blandos, 45,50; idem crucher, 47,50.

La Reforma Agraria

Los bienes rústicos de los Municipios

La «Gaceta» publica el siguiente decreto: Art. 1.º En el concepto de bienes rústicos municipales comprendido en el párrafo primero de la base 2ª de la ley de Reforma Agraria queda incluido todo el patrimonio rústico municipal, tanto los bienes llamados de propios como los «comunales» o del común de vecinos, ya perteneciente en propiedad, posesión o aprovechamiento al Ayuntamiento o a la colectividad vecinal y se hallen o no declarados como de utilidad pública. Cuando en este decreto se refiere a los Municipios se hace extensivo tanto a sus Mancomunidades como a las entidades menores de régimen local y a sus respectivas Asociaciones. Art. 2.º Los Municipios podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, conforme a lo dispuesto en la base 2ª de la ley, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia. Art. 3.º Se prescribirá que hubo despojo, a los efectos del artículo anterior, cuando se trate: 1.º De bienes vecinales o de aprovechamiento común, que hubiesen sido enajenados, aun cuando para ello se les hubiere atribuido la calidad de bienes de propios. 2.º Los bienes de propios que hubieran sido enajenados por el Estado o por los Ayuntamientos sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación. 3.º De bienes vecinales o de aprovechamiento común y de los propios que hubieran salido del patrimonio municipal sin título escrito de enajenación. Art. 4.º Para instar el rescate, las entidades interesadas elevarán solicitud dirigida al Instituto de Reforma Agraria, en la cual harán constar: a) Descripción circunstanciada de los bienes que pretenden rescatar, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los mismos. b) Causas en que se fundamenta la petición de enajenación y exposición de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse la documental e información testimonial en su caso. c) Nombres, apellidos y domicilio de los actuales poseedores de dichos bienes. d) Estado actual de la explotación de los bienes rescatables, con exposición del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de ellos. e) Designación de personas y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones. De la solicitud y documentos que se mencionan podrán, los interesados, acompañar una copia simple, la cual, después de cotizada, fechada y sellada, por el Instituto, será devuelta al presentante. Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar al Instituto, en defecto de acción municipal, cualquier caso de despojo, en la forma establecida para las reclamaciones de las entidades interesadas. Art. 5.º El Instituto de Reforma Agraria, dentro de los cinco días siguientes, dará traslado de la reclamación a los poseedores de los bienes reclamados, señalándoles un plazo de treinta días, a partir del de la notificación, para que aleguen lo que a su derecho convenga y a la vez propongan la prueba acreditativa del mismo y aparten los títulos y documentos en que se funde, señalando persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de las notificaciones. Durante su tramitación estará de manifiesto del expediente en la Secretaría. Art. 6.º Transcurridos los treinta días expresados en el artículo anterior, hágase o no formulada oposición al rescate, y con citación de las partes, se procederá por el Instituto a practicar, en un plazo igual, las diligencias de prueba que hayan sido propuestas, así como las que estimen oportunas para su mayor ilustración, aunque no lo hubieren sido incluso la inspección ocular verificada por alguno de sus vocales o asesores. En el caso de que el Instituto estime pertinente la prueba testifical, no podrá exceder de seis el número de testigos en el expediente. Art. 7.º Practicada la prueba y unido a la misma, cuando proceda, el dictamen de los asesores técnicos se notificará a las partes, haciéndoles saber que durante quince días, y con vista del expediente, pueden alegar por escrito ante el Instituto lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo, y dentro de los quince días siguientes, la Subdirección jurídica redactará el informe procedente, consignando con la debida separación el resumen de los hechos que estime probados y los fundamentos jurídicos en que los base. Este informe será elevado, por conducto de la Dirección General, al Instituto de Reforma Agraria, dentro de los tres días siguientes a haber sido firmado. Art. 8.º Elevado el expediente al Instituto de Reforma Agraria, su Consejo ejecutivo dictará la resolución definitiva que proceda. El Instituto podrá acordar, para mejor proveer, la práctica o la ampliación de cuantas diligencias y pruebas considere necesarias, en un plazo que no podrá exceder de quince días. Con la resolución del Consejo, que se notificará a los interesados en el expediente, se considerará tramitada y agotada la vía gubernativa, a los efectos de la oportuna acción civil reivindicatoria. Art. 9.º Si la resolución del Instituto declarase la procedencia del rescate, se publicará, con la descripción de los bienes rescatados, en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en que los mismos radiquen. Por el solo hecho de esta publicación se tendrá al Instituto por poseedor de los bienes. Si en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación, no entraban en la acción reivindicatoria civil ante los Tribunales competentes, el Instituto entregará los bienes rescatados a las entidades rescatantes. Si en el expresado plazo de tres meses se entraban los interesados la acción reivindicatoria, podrá el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las entidades rescatantes, entregar a éstas la posesión interina de las líneas rescatadas, siempre que previamente afiancen el importe de los frutos pendientes que existan en las mismas. El Instituto de Reforma Agraria calificará la suficiencia de esta fianza, la cual será devuelta a la entidad correspondiente, si la acción reivindicatoria es desestimada. Art. 10.º La entrega por el Instituto a las entidades rescatantes a que se refiere el artículo anterior, podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el desarrollo del año agrícola, pecuario o forestal, o la conveniencia económica de no interrumpir una determinada faena del campo que por los llevaros de la explotación se esté realizando en la finca. En todo caso se hará el inventario detallado en forma análoga a la consignada en la base 14 de la ley de Reforma Agraria, así como el de los distintos capitales de explotación que no fuesen retirados por sus dueños y las cosechas en pie que pudieran existir en la finca o fincas en el momento de su incautación. Art. 11.º Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios. Art. 12.º Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregarlos a las entidades rescatantes mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones procedentes con arreglo a la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria. Art. 13.º Cuando los Tribunales declaran el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria, podrán las entidades que instaron el rescate expropiar los bienes de que se trate con arreglo a las normas de valoración establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo quinto de la base 20 de la misma. Art. 14.º Cuando los levedores de los bienes rescatados estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma Agraria, continuarán en la posesión de las mismas, sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatantes. Art. 15.º Las mejoras permanentes útiles, no amortizadas, que se hayan realizado en las fincas rescatadas serán reconocidas y valoradas por el Instituto, a los efectos de su indemnización, si ha ello hubiere lugar. No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de cosechas. A. RETES.—Pintor Sanz Pastor, 4. Arboles frutales Perales, manzanos, cerezos, guindos, ciruelos, todas estas plantas serán 1.ª y segunda elección por las clases que describen, precio 1,50 pesetas, puestos sobre estación de Zaragoza. Para hacer pedidos, Barrio las Fuentes, C. Fabiani, 24, La Zaragoza, Salustiano Paciencia.

La Solana de la Plata Venta económica de horizontalizos en la huerta Camino de la Plata

A nuestros corresponsales Nos rogamos que en las informaciones que nos envíen nos omltan el nombre del lugar de procedencia.

ACEITUNAS Manzanilla sevillana, fina, superior a granel de varios tamaños, desde 0'80 a 2 pesetas kilo. Ignacio Palacios.—BURGOS

Caja de Ahorros Municipal de Burgos Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato de Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES: En libretas de cuentas de Ahorro... el 2 y 1/2 por 100 de interés anual. En libretas ordinarias... el 3 y 1/2 por 100. En imposiciones a plazos de un año... el 4 por 100.

CAPITAL DE IMPONENTES En 31 de Diciembre de 1931, 12.052.277'14 pesetas. En 31 de Diciembre de 1932, 13.314.558'55.

ESTUFAS A PETROLEO. Imágenes de estufas APTROMAX y TALLER. Sin humo ni olor de ventaja. Domingos de Pabío BURGOS.

¿Buenos paños? Solamente en la Sastrería de Teodoro L. Pavón encontraréis los de mejor calidad. BUEN CORTE... PRONTITUD ECONOMIA. La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos desde la confección de trajes y abrigos para caballeros. ESPOLON, 20 — BURGOS (Junto al almacén de música).

Fernández-Villa Hermanos BANQUEROS — BURGOS Espolon, 58 (antigua Casa de Correos). CASA FUNDADA EN 1872. Abona en cuenta corriente interés de 2 y 1/2 3 y 3 1/2 por 100 según las condiciones. Imposiciones de Ahorro con interés de 1/2 a 4 1/2 según los plazos. Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes. Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres. Giros, cambios y descuentos de letras. Pago de cupones, préstamos, depósito de valores y en general toda clase de valores.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches Camiones Agencia oficial GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos L. J. SAIZ Todos los impresos para entidades y particulares. Periódicos e Revistas. Folletos e Libros. Vitoria, 22 y 24 — BURGOS.

Sombreros Gran surtido en formas. GORRAS Extenso surtido en dibujos. CASA SAIZ SOMBRERERIA, 4 (JUNTO A LA CASA DE MOLINER) La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos. El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente. Boínas Clases seleccionadas.—Precios de fábrica. Señoras Últimas novedades de la temporada en sombreros.

LAMPARAS P.A.C. BARGA 75 WATIOS LUB. 225 500 ARGENTA Osram BE VENTA: VICENTE P. CANALES 'LA COCINA' ALMIRANTE BOITAS 4 y BURGOS.

# SALON PARISIANA

Mañana martes, a las siete de la tarde, única función.  
**!!!Gran acontecimiento!!!**  
 Exhibición de la gran película sonora, titulada

## La araña

Es una interesante película detectivesca de emoción y de misterio espiritista, y nigromancia al servicio de la buena causa. Grandiosa interpretación de Edmund Love y Louis Moran.

# URINARIAS

Lo más eficaz, cómodo rápido, reservado y económico  
 (AMBOS SEXOS)  
 Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la blenorragia, gonorrea (gota militar) cistitis, prostatitis (eucorrea, flujos blancos de las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Collozo por día.  
 Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.  
 PRECIO: 17 PESETAS  
 Pidan folletos gratis a  
**A. GARCIA--Alcalá, núm. 85.--MADRID**

# Casa Munguía

Primera casa en confecciones para caballero, señora y niños  
 Plaza Mayor, 42. LAIN-CALVO, 9 y 11.-SUCURSAL: Plaza Mayor, 6, Burgos



Freista modelos distintos en esbrigos gamuza de paño, colores novedad, 30, 35, 40, 45, 50 y 60 pesetas.  
 Con cuellos y puños de felpas novedad, 5 pesetas más.

## OBRAS DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de "Inmaculada"

Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Delicatan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más elucubrante elogio.

**BIBLIOTECA PATRIA. --Fuencarral, 138. --MADRID**  
 Don domicilio calle núm.  
 acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, y su importe lo abonará (indíquese a plazos o al contado).  
 FIRMA

## Papel blanco e Impreso

Se vende en la Administración de este periódico.

Folletón del DIARIO DE BURGOS (308)  
 Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid)

# EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

--Nunca di pronunciar vuestro nombre.  
 --Habéis vivido encerrada.  
 --¿Cómo conocéis mi historia?  
 --Vais a comprenderlo todo... dijo Daniel.  
 Y la diestra introdujo bajo su coleta sacó la carta del señor Baltasar de Cardona y se la entregó a Irene.  
 Esta miró la firma.  
 Exhaló un grito de sorpresa.  
 Levó con ansiedad.  
 Así acabó de comprender cuanto había dicho Salvatierra y el por qué éste consideraba la desgracia como fortuna.

La carta del señor Baltasar era terminante, y con tanta claridad se explicaba, que no había lugar a dudas. Irene, después de leer, debía tener la más ciega confianza en los amigos y en sus palabras.

No se dejó llevar la infeliz de las primeras impresiones.  
 Inclino tristemente la cabeza.  
 Exhaló un suspiro penoso.  
 Luego elevó al cielo una mirada de dolor y amargura.  
 --¡Ya es tarde! --murmuró.  
 --¡Que es tarde! --exclamó Daniel con tono de profunda sorpresa.  
 --¡Señora!  
 --Moribundo está mi tío y no he de abandonarlo en tan terrible situación.  
 --¡Por el infierno!  
 --Mi conciencia me prohíbe cometer esta ruindad. Si muere, libre quedare.  
 --Y si se salva su vida...  
 --Cuando haya recobrado la salud, entablare nuevamente la lucha, me defenderé por todos los medios y no le guardaré consideraciones al que abusa de las ventajas de su posición; pero entretanto a su lado estaré, lo cuidaré y rogaré a Dios que le conceda la vida. Hacer otra cosa sería la mayor de las ruindades, una cobardía criminal, un abuso inculcable. Yo haré uso de todos los medios; pero no abusaré de las ventajas que me proporciona la desgracia de mi enemigo.

Una mirada de asombro fijó el ex capitán en la huérfana.  
 Esta prosiguió diciendo:  
 --¿Os aprovecharíais vos de la cir-

# COLISEO CASTILLA

(EL CINEMA SELECTO)

Mañana, a las siete, monumental programa especial, con el estreno de la grandiosa superproducción.

## Manchuria

El detalle de la revolución de Oriente, donde hallará grandes emociones, escenas de ternura y arrojó, donde vivirá unas horas el ambiente de un país constantemente amenazado por los bandidos manchúes que siempre a acecho de su presa, no desperdician ocasión de aumentar páginas rojas a la vida de estos pueblos. Gwili André la mujer misteriosa e impenetrable y el gran actor Richard Dix, son los principales intérpretes de esta insuperable producción.

Muy pronta, estreno sensacional de la superproducción.

## El caserón de las sombras

La más fantástica y la más misteriosa producción que jamás ha desfilaro por la pantalla. Por Boris Karloff con Melvin Douglas, Gloria Stuart y Lilian Bond.

GRAN FABRICA de libros rayados y cajas de cartón de E. Martínez

Lain-Calvo, 12. --Burgos  
 Mayores -- Diarios -- Copiadores  
 Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

**ENCUADERNACIONES**  
 Precios económicos

**CALLOS**  
 Usando solo tres días el patentado

## UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas: ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 1'60 pesetas. Por correo, 2'00. Farmacia Puerto, Plaza de San Ladrónes, 6 MADRID

Usando solo tres días el patentado

## AGENDAS "Baily-Baillière" 1933

Las mejores

**AGENDA DE BUFETE tamaño 32 x 15 cm.**  
 Dos días plane sin secante... 2,75 3,50  
 con "..." 4,25 5,00  
 Un día "sin" 4,25 5,00  
 con "..." 6,50 8,00

**DIETARIO AMERICANO tamaño 32 x 15 cm.**  
 Precios:  
 Menus a los de la Agenda de Bufete en cartón.  
**MEMORANDUM de LA CUENTA DIARIA**  
 (23 x 15) En tela, 4 pías; con secante, 5,50 pías.

**AGENDA CULINARIA (23 x 15), 3,50 pías.**

**AGENDA de BOLSILLO 1,50 y 3 pías. CARNET 1,50**

**AGENDA de LA LAVANDERA, 0,75 pías.**

**BLOC CALENDARIO DE SOBREMESA**  
 Con agujeros... 1,75. Con ranuras... 2 pías.

**LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES**  
 en la casa BAILY-BAILLIÈRE, Hotel de Burgos, 16, MADRID, realizando su importe, más 0,20 por envío.

Herniados!  
 Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico **Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)**

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

**Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»**  
 contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.  
 Precios económicos

EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el **HOTEL UNIVERSAL**, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.  
 ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el **HOTEL UNIVERSAL**

R. DIAZ  
 MUEBLES-DECORACION  
 TAPICERIA  
 EXPOSICION FLORIDA 20  
 TALLERES FLORIDA 42  
 VITORIA

Pruebe V. el coñac Argudo

## "Maldita"

Suscríbase a la emocionante novela, original de Luis de Val, titulada "MALDITA"

que sólo se compone de un tomo de reducido volumen, y el precio de cada cuaderno es de 15 céntimos, teniendo opción cada suscriptor a un hermoso regalo, escogido de entre los 57 diferentes que sin abonar cantidad alguna por exceso, se entregan al terminar la obra. A todo suscriptor se entregará un boletín de garantía.

**VIDAS FERTILES**, por Cristóbal Castro, 6 pesetas.  
**COMENTARIOS A LA VIGENTE LEY DEL DIVORCIO**, por los abogados A. Vidal y Moya y Federico Grasses Vidal, dos tomos, pesetas 8.  
**UNA PUNTA DE EUROPA**, por V. García Martí, 4 pesetas.  
**EL COMUNISMO**, por Concha Peña, 2 pesetas.  
**CARACTERES DE LA VIDA SOCIAL Y MUNDANA**, por V. García Martí, 4 pesetas.  
**LA MADRE ENFERMERA**, por J. Garrido Lestache, 5 pesetas.  
**LA BARBARIE ORGANIZADA**, por Fermín Galán, 5 pesetas.  
**EL CONTRATO DE TRABAJO, EL CONTRATO DE APRENDIZAJE, JUICIO DE DESPIDO EN LOS JURADOS MIXTOS**, por el abogado don Rafael Pérez Lobo. (El último, 4 pesetas, y los otros, 2).  
 Servimos a reembolso :-: Necesitamos corresponsales :-: Pida catálogo.

**EDITORIAL CASTRO S. A. --Carabanchel Bajo (Madrid)**

--Y es más favorable para nosotros.  
 --No.  
 --Si, puesto que ahora nadie puede ponernos estorbos para que os libréis de la tiranía y de la maldad de vuestro tutor.  
 --¿Que nadie puede ponerme estorbos?... Os equivocáis.  
 --Si os explicáseis con más claridad...  
 --Señor de Salvatierra, hay un estorbo insuperable, el tie mis deberes.  
 --¿Señora!  
 --Moribundo está mi tío y no he de abandonarlo en tan terrible situación.  
 --¿Por el infierno!  
 --Mi conciencia me prohíbe cometer esta ruindad. Si muere, libre quedare.  
 --Y si se salva su vida...  
 --Cuando haya recobrado la salud, entablare nuevamente la lucha, me defenderé por todos los medios y no le guardaré consideraciones al que abusa de las ventajas de su posición; pero entretanto a su lado estaré, lo cuidaré y rogaré a Dios que le conceda la vida. Hacer otra cosa sería la mayor de las ruindades, una cobardía criminal, un abuso inculcable. Yo haré uso de todos los medios; pero no abusaré de las ventajas que me proporciona la desgracia de mi enemigo.

Tan noble era el corazón de ésta como el del ex capitán, y por consiguiente sus opiniones debían ser las mismas. Sin embargo, después de algunos minutos de silencio, dijo Daniel:  
 --Pensad que vuestra presencia no ha de volver la vida a vuestro tío, y por consiguiente ha de ser estéril vuestro sacrificio.  
 --En ningún caso puede ser estéril el cumplimiento del deber.  
 --¿Oh!  
 --Y sobre todo, no haré más que lo que me mande mi conciencia, ni me dejaré llevar de otros impulsos que los de mi corazón.  
 --Alma noble...  
 --Secreremos a este desdichado,

# PRINCIPAL (LOCAL DE RIGUROSO ESTRENO)

Temporada de cine sonoro.--Mañana no hay función  
 El miércoles, grandioso programa  
 Prontoo...  
**PARAMOUNT**  
 La obra maestra de la pantalla,  
**Marius**  
**Muchachas de uniforme**  
 Una obra que le llevará a sentir en impionente avalancha toda la escala de las emociones humanas...

# Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima **CESTONA (Guipúzcoa)**

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artiritismo, estómago, bazo, etc., etc.

**El Carisbad de España**  
 Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

**Hoteles del Balneario**

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados en los últimos adelantos de confort e higiene.--Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.--50 **HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE**.--Restaurant -- Ascensores -- Salones de lectura, etc.

**Itinerarios**  
 Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.--Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.  
 El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA - BALNEARIO.  
 Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todos usos  
 Adobadoras para embutidos

Constructor: **ISIDORO JOVER.--Logroño**

Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

# La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Humana"

Quando necesitéis camas ó muebles de cualquier clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos, no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa trá permanentemente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes extensiones.  
 Los últimos modelos.  
 Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

# PASTILLAS VICHY-ÉTAT

Se basan en SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, acidas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

que en su misma falta ha encontrado el castigo; tal vez cuando recobre la salud desista de su loco empeño, y así encontrará la recompensa y será feliz.

--Lo dudo.  
 --Dios sabe lo que ha de suceder.  
 --Ruín muere el que ruín nace.  
 --Es imposible que mi tío no vea la mano de Dios en este suceso.  
 --O la del diablo.  
 --Caballero, puesto que ahora nada poderoso hacer, tracemos nuestro plan de conducta, y así estaremos prevenidos para lo porvenir, en la inteligencia de que yo no abandonaré a mi tío mientras peligre su vida.  
 --Andrés ha ido en busca de gente y a vuestro tío llevarémos por de punto a la posada. No sé si será fácil que nos proporcionemos un cujano.  
 --Y si su estado lo permite, yo vengamos a nuestra casa de Avila.  
 --Como dispongáis.  
 --Cuando el uso de la razón recobre mi tío, le diré lo que os debe y lo que el mismo os debe, y aunque es ruín tendrá que mostrarse agradecido y siquiera en apariencia, os traará como a sus mejores amigos.  
 --No nos conoce, y por consiguiente no puede desconfiar de nosotros.  
 --Decís que la justicia os persiga...  
 --Si.  
 --Pues bien, para evitar nuevas desgracias, cambiáreis de nombre.  
 --Es buena idea.  
 --Si volviémos a Avila, yo os ofreceré

hospitalidad en nombre de mi tío y como demostración de gratitud.  
 --Y como no soy joven, ni tanto aspecto de seductor, será imposible que vuestro tío me mire con recelo, ni abrigue temores de que vuestro corazón se interesa por mí amorosamente.  
 --Os deberá la vida y lo ha de pagarros echándoos de su casa.  
 --Y cuando va está bueno...  
 --Entonces desahararemos los os.  
 --¡Vive el cielo!... Tenéis tanto entendimiento como corazón.  
 --Si en Avila no sois conocido...  
 --No.  
 --Tanío mejor.  
 --Cuando hayáis recobrado el conocimiento de mi triste historia y sabéis cómo Dios dispuso que yo conociere al señor Baltasar. Mi situación es muy crítica; tengo que cumplir muchos deberes y sobre todo he de luchar hasta conseguir que sea dichosa mi inocente hija; de acuerdo estamos ya en todo.  
 --¿Cómo habéis de llamaros?  
 --Pedro Valrés, soy un hijo de rico ni pobre; enviado quedáronme una hija y mis negocios me han obligado a venir a tierras de Avila.  
 --Perfectamente, y para a os untrarme os llamaré desde ahora con vuestro nuevo nombre.  
 --Pues descansad, que bien lo necesitáis, y mientras viene Andrés, yo iré por nuestros caballos y les daré los drones.